

MESA DE CONTRATACION

1.- ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL

4.1.98/19

Licitación de “**NUEVA CARRETERA DE CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA S-10 CON LA AUTOVÍA S-30, P.K. 2,750 AL P.K. 3,350. TRAMO: POLÍGONO DE MORERO – LIAÑO**” por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **8.033.048,41 €**

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: D. Jesús María Silos Sánchez	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: Dña. Susana García-Montesinos Perea Dña. Ana Elisa Muñoz González	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico) (Interventora Delegada)
Fecha: 09.10.2019	Hora de comienzo: 10:55 h.
Lugar: Sala de Contratación	Hora de terminación: 11:00 h.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre A presentado por las empresas licitadoras.

El Presidente comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 02 de octubre de 2019 han presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.
- UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A.-SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L.
- MISTURAS, S.A.
- OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
- UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.-SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
- ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
- S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA
- UTE TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)-BECSA, S.A.
- UTE ACCIONA –CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A.
- UTE ASCÁN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.-DRAGADOS, S.A.
- UTE CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.-CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.
- UTE SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.– HERMANOS DE LA TORRE ROIZ, S.L.
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SIECSA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.
- VIUDA DE SAINZ, S.A.

Se procede a la apertura y examen de la documentación, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (Documento Europeo Único de Contratación) y Anexo III (Declaración responsable adicional al DEUC).

Se procede a la calificación del contenido de la documentación a la que se refiere el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público y se comprueba que es la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:

Primero.- Declarar admitidas a todas las empresas presentadas a la licitación.

Segundo.- Fijar la convocatoria de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las documentaciones correspondientes a criterios evaluables mediante juicio de valor.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.